



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 391 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 AGO 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0252-2022-UNTRM-R, de fecha 25 de agosto de 2022, y el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 26 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 77 folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 417-2021-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre de 2021, se Ratifica la designación de los Directores, Responsables y Jefes de las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza de la UNTRM, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, encontrándose en la relación de profesionales designados el Mg. Percy Zuta Castillo, como Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, con Carta N° 001-2022-UNTRM-R-OPEP/PZC, de fecha 25 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, presenta al Señor Rector, su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto – OPEP de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por razones estrictamente personales, indicando que su último día de trabajo será el día miércoles 31 de agosto de 2022;

Que, mediante Memorándum N° 0252-2022-UNTRM-R, de fecha 25 de agosto de 2022, el Señor Rector, dispone aceptar la renuncia del Mg. Percy Zuta Castillo al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto – OPEP de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y brindar las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo encomendado hasta el 31 de agosto de 2022, y designar a la CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta como Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2022, debiendo reservar su plaza de origen de servidor técnico, nivel remunerativo STC de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4 la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) Empleado de Confianza, definiéndole como aquel que desempeñará cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece en el artículo 14. El servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera al concluir la designación;





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 391 -2022-UNTRM/CU

Que, en el Informe Técnico N° 1414-2019-SERVIR/GPGSC, de fecha 09 de setiembre de 2019, se menciona en el numeral 2.4 "En principio, debe indicarse que el régimen del Decreto Legislativo N° 276; el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza en la misma o diferente entidad, la misma que se realiza de manera temporal y no conlleva estabilidad. Así, el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel que le corresponde (para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera); en cambio, de no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye su vínculo con el Estado". Asimismo, señala en el numeral 3.1 "En el marco del régimen del Decreto Legislativo N° 276, la designación en cargo de confianza puede recaer sobre un servidor nombrado, pudiendo éste pertenecer a cualquiera de los grupos ocupacionales de carrera administrativa, sin embargo, se infiere que dicho servidor debe cumplir necesariamente con el perfil requerido para el cargo o puesto de confianza (salvo el caso del encargo de funciones o la designación temporal de funciones bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS)";

Que, el citado Estatuto Institucional, en su artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2022, acordó aceptar la renuncia formulada por el Mg. Percy Zuta Castillo, al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto hasta luego del 31 de agosto de 2022, y designar a la CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta como Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2022, debiendo reservar su plaza de origen (nivel remunerativo STC Servidor Técnico de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto);

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia efectuada por el Mg. Percy Zuta Castillo, a partir del 01 de setiembre de 2022, **DEJÁNDOSE SIN EFECTO** su designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, reconocido mediante Resolución de Consejo Universitario N° 417-2021-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre de 2021; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta, como Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la reserva de la plaza de servidor técnico bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, de la profesional citada en el artículo precedente, y que al término de la designación, la servidora deberá reasumir sus funciones del nivel o categoría y grupo ocupacional que le corresponde en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de Administración así como a la Unidad de Recursos Humanos a fin de que suspenda el pago de la remuneración de la plaza de origen de la servidora nombrada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, a fin de evitar incurrir en la doble percepción de ingresos.



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°391 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a los profesionales citados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliglotto Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Carmen Rosa Huamán Muñoz
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



CH/R.
CHM/SG
HDM/8ch.